14857 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 24 de mayo de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	138,620	138,980
1 dólar canadiense	112,178	112,608
1 franco francés	18,548	18,608
1 libra esterlina	217,370	218,490
1 libra irlandesa	175,839	176,852
1 franco suizo	66,474	66,807
100 francos belgas	278,795	280,083
1 marco alemán	55,637	55,893
100 liras italianas	9,378	9,406
1 florín holandés	49,556	49,774
1 corona sueca	18,441	18,513
1 corona danesa	15,595	15,653
1 corona noruega	19,389	19,466
1 marco finlandés	25,362	25,474
100 chelines austriacos	789,992	794,761
100 escudos portugueses	138,467	139,105
100 yens japoneses	58,769	59,047

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14858 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla, referente a la expropiación forzosa con motivo de la obra «5-CA-311. Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 72,000 al 79,000 y variante de la travesía de Algodonales entre los puntos kilométricos 79,000 al 83,000 de la CN-342 de Jerez de la Frontera a Cartagena».*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio próximo, en las horas que en la relación se detallan, en los locales del Ayuntamiento de Algodonales, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancias de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados como consecuencia de las obras «5-CA-311. Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 72,000 al 79,000 y variante de la travesía de Algodonales entre los puntos kilométricos 79,000 al 83,000 de la CN-342 de Jerez de la Frontera a Cartagena», las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 3 de julio de 1981.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el periódico «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, los cuales podrán asistir al acto acompañados de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de afectados en el momento del levantamiento de acta correspondiente, debiendo aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Día 6 de junio de 1983

Fincas números 1 al 4, a las diez horas.
Fincas números 5 al 9, a las once horas.
Fincas números 10 al 13, a las doce horas.
Fincas números 14 al 15, a las trece horas.

Día 7 de junio de 1983

Fincas números 16 al 22, a las diez horas.
Fincas números 23 al 25, a las once horas.
Fincas números 26 al 29, a las doce horas.
Fincas números 30 al 32, a las trece horas.

Día 8 de junio de 1983

Fincas números 33 al 36, a las diez horas.
Fincas números 37 al 40, a las once horas.
Fincas números 41 al 44, a las doce horas.
Fincas números 45 al 47, a las trece horas.

Día 9 de junio de 1983

Fincas números 48 al 51, a las diez horas.
Fincas números 52 al 55, a las once horas.
Fincas números 56 al 59, a las doce horas.
Fincas números 60 al 62, a las trece horas.

Día 10 de junio de 1983

Fincas números 63 al 66, a las diez horas.
Fincas números 67 al 70, a las once horas.
Finca número 71, a las doce horas.

Sevilla, 6 de mayo de 1983.—El Jefe del Centro, José Luis Candau y Parias.—7.162-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Algodonales

Finca número	Propietarios	Naturaleza	Superficie a expropiar (m²)
1	Doña Isabel Sánchez de Alba Merencio	Tierra labor	27.955
2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pinares	54.883
3	Doña Isabel Sánchez de Alba Merencio	Eucaliptos	3.100
4	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Vereda real	540
5	Don Juan Bernal Saborido	Olivar	790
6	Doña Ana Acuña Madroñal	Olivar	3.354
7	Don José Galván Galván	Olivar	1.348
9	Herederos de don Manuel Corrales García	Olivar	9.905
10	Don Francisco Anaya Alvarez	Olivar	450
11	Don Juan Palas Toro	Olivar	1.900
12	Don Fernando Tornay Calero	Olivar	2.100
13	Don Ramón Acuña Madroñal	Olivar	3.200
14	Don Gabriel Zambrano Luna	Olivar	4.405
15	Doña Felisa Sánchez Sotomayor	Olivar	2.448
16	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Camino	25
21	Don Juan Salas Zambrano	Olivar	2.600
21'	Don Rafael Romero Guerra	Casa	110
22	Herederos de don José Conde Gallego	Olivar	5.071
23	Doña Elvira Carvajal Siles	Olivar	3.160
24	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Vereda	2.700
24'	Doña Isabel Pérez Madroñal	Olivar	1.750
25	Don Joaquín Palomo Casilla	Olivar	8.250
26	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Camino	1.210
27	Herederos de don Francisco Troya Luna	Olivar	4.000
28	Don Angel Acuña Madroñal	Olivar	6.175
29	Don Francisco Fernández Sánchez	Olivar	3.716
30	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Camino	1.100
31	Don Francisco Reina García	Olivar	5.892
32	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Camino	825